

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 37/2013

Autoriza a la alumna Sonia del Carmen Cerón Iturra, de la Carrera de Auditoría, a inscribir y cursar la asignatura que indica.

VISTO:

- 1º Lo dispuesto en el artículo 21º del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2º La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Auditoría.

RESUELVO:

Autorizar excepcionalmente a la alumna Sonia del Carmen Cerón Iturra, de la Carrera de Auditoría, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado el requisito requerido.

Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
- Finanzas I	- Contabilidad V

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 29 de Agosto de 2013

Fco. Ortega
FRANCISCA ORTEGA FRE
Vicerrectora Académica



Mercedes
MERCEDÉS SOTO
Secretaría General



FOF/MAA/rime